

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÂN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2233-2020-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 28 de Diciembre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 30-977 en catorce (14) folios

CONSIDERANDO:

Que, el egresado FREDY MITIGUEL ESPINOZA REYNOSO, solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución Que, la 106-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, del 02 de Diciembre de 2020, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al egresado FREDY MITIGUEL ESPINOZA REYNOSO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Oue, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 21 de Diciembre de 2020, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al egresado FREDY MITIGUEL ESPINOZA REYNOSO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído 0664-2020-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al egresado FREDY 10 MITIGUEL ESPINOZA REYNOSO, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo. 20
- DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior 30 Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

MARCIAI OSTOS MIRAVAL

RECTOR

WARDOW YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución:

xpediente/Interesado/Archivo